

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34391 SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 678/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/008619 se ha dictado en fecha 07.09.2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor José María Beldarrain Arregui, con 44163592G, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Hernani.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Juan Recalde Mendez de Vigo, con domicilio postal en Zuatzu Kalea 8, pta. 1.ª, Edificio Oria, 20018 San Sebastián y dirección electrónica señalada jrecalde@grupobsk.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 27 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120067145-1